

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en las instalaciones que ocupa la Coordinación Administrativa, sito en la calle de Av., de los Veneros No. 350 Colonia Granjas las Mercedes. Delegación Municipal de Villa de Pozos de esta Ciudad de San Luis Potosí, dependiente de la Jurisdicción Sanitaria No. III, de los Servicios de Salud en el Estado, siendo las 09:00 nueve horas con cero minutos del día **04 de julio del año 2017** dos mil diecisiete, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos, por lo que reunidos en la oficina que ocupa la Coordinación Administrativa y estando presentes el L.E. ERIC VARGAS RANGEL, Administrador Jurisdiccional, C. Verónica Reboloso Guzmán, Responsable de Recursos Humanos, C. María de los Dolores López Araujo.- Apoyo Administrativo en Salud A-4., Lo anterior para dejar constancia de los hechos presentados el **día 04 julio del 2017 dos mil diecisiete**, aproximadamente a las 08:20 ocho horas con veinte minutos, estando en las Instalaciones de la Jurisdicción Sanitaria No. III, se solicito la presencia en la oficina del Coordinador Administrativo a la **C. JUANA DE JESUS CINTIA CORTES CIBRIAN la cual notifica que no firmara el contrato clasificado SSSLP4060-3/2017, en virtud de continua con el proceso ante esta Institución de que se reconozcan sus derechos, cabe hacer mención que la actora en mención cuenta con antecedentes históricos de la situación laboral que estableció con esta Institución desde su adscripción en el Laboratorio Estatal, no omito mencionar que para el presente año no cuenta con contrato firmado, hechos que son plenamente de conocimiento por los Directivos de esta Institución.** Así mismo en referencia al caso de la actora C. RUTH BUSTAMANTE HERNANDEZ, cuenta con la misma postura de cada semestre de no firmar contrato con esta Institución por lo cual se hace de su conocimiento que no firmo el contrato clasificado con el número SSSLP 4064-3/2017, así mismo se informa que ya cuenta la Institución plenamente identificado el caso de la actora en comento por lo cual para el ejercicio 2017 no se cuenta con contratos firmados por dicha actoras, Por lo que leída su declaración la ratifica para todos los efectos legales.-----

Los anteriores testigos quienes han oído y presenciado lo declarado por los comparecientes, conforme se asentó en esta acta firmando al calce para constancia y no teniendo más que agregar se levanta la presente para que surta los efectos legales y administrativos conducentes, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, el día de su inicio.-----

C. VERONICA REBOLLOSO GUZMAN
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS DE LA JURISDICCION SANITARIA No. III

TESTIGOS DE ASISTENCIA


L.E. ERIC VARGAS RANGEL
ADMINISTRADOR JURISDICCIONAL


C. MARIA DE LOS DOLORES LOPEZ ARAUJO
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-4